ADENDA Nº 1/2016

ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 48/2016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016
"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA" PLURIANUAL 2016-2017 – ID Nº 306.630

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el **Señor PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra parte, la **firma INDUCLOR S.R.L..,** con **RUC Nº 80004743 - 5**, domiciliada en la casa de la calle **EPIFANIO MENDEZ FLEITAS Nº 3999**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. JOSE DOMINGO GONZALEZ ALAMADA**, con C.I. Nº 577.995, según Poder Especial,, convienen en celebrar la presente **ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 48/2016 "LCO Nº 05/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL 2016-2017".** Que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:

FUNDAMENTO

Visto La Resolución DNCP Nº 2416/2016 "**POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA INDUCLOR SRL., CONTRA LA ADJUDICACION DEL ITEM Nº 4 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ABUELO JUAN S.R.L., Y LOS ITEMS Nº 10 y 32 REALIZADAS A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PLURIANUAL 2016-2017**", que ha resuelto: **1º - HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA INDUCLOR S.R.L., CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 4 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ABUELO JUAN S.R.L. Y DE LOS ÍTEMS Nº 10 Y 32 REALIZADAS A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA", PLURIANUAL 2016-2017, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID Nº 306.630**, en razón a lo expuesto en el exordio de la presente resolución. **2º ANULAR LA ADJUDICACION** realizada a favor de las firmas **ABUELO JUAN SRL y GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA** y en consecuencia **RETROTRAER EL PROCESO LICITATORIO A LA ETAPA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS**, a fin de que la convocante analice las ofertas presentadas, en base a los criterios establecidos en la presente resolución, ley 2051/03, sus modificaciones y decretos reglamentarios. **3º INTIMAR**, a la Convocante a que comunique a la Dirección de Normas y Control, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendarios posteriores a la notificación de la resolución respectiva.

INDUCLOR S.R.L.

Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Que conforme a la Resolución D. Nº 1.604/2016 que en su **Art. 1º APRUEBA** la reevaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL 2016 - 2017"**, según el siguiente detalle:

INDUCLOR S.R.L.								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	47131603-004	ALAMBRILLO	ONDINA	NACIONAL	UNIDAD	1.100	650	715.000
4	47131802-002	CERA LIQUIDA	ORION	NACIONAL	UNIDAD	850	3.600	3.060.000
5	47131816-003	DESODORANTE DE AMBIENTE LÍQUIDO	ONDINA	NACIONAL	BIDONES DE 10 LITROS	22.000	1.350	29.700.000
17	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	POOL CLOR	NACIONAL	BIDONES DE 10 LITROS	28.200	2.500	70.500.000
21	47131824-001	LIMPIA VIDRIOS CON ATOMIZADOR	ONDINA	NACIONAL	FRASCO DE 500 ML MINIMO	730	4.500	3.285.000
25	47131811-002	SUAVIZANTE DE ROPAS	ONDINA	NACIONAL	BIDONES DE 5 LITROS	6.080	2.500	15.200.000
26	47131502-008	TRAPO REJILLA	ONDINA	NACIONAL	UNIDAD	2.250	1.404	3.159.000
TOTAL ADJUDICADO								125.619.000

El monto total al que asciende el Contrato con la presente Adenda es de **GUARANIES CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL.-**

CLAUSULA SEGUNDA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el 30 de junio de 2017. -

CLAUSULA TERCERA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá a virtud a las CEC Condiciones Especiales del Contrato establecidas en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma.-

CLAUSULA CUARTA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para **ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PLURIANUAL 2016 – 2017"**, suscripto el día treinta de junio del año dos mil diez y seis, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INDUCLOR S.R.L.

CLAUSULA QUINTA: Forman parte de la presente Adenda.

a) Contrato N° 47/2016
b) Resolución DNCP Nº 2416/2016
c) El Informe de Evaluación correspondiente.
d) Resolución D. Nº 1604/2016

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a la fecha 16 SET. 2016

Señor **Ing. JOSE DOMINGO GONZALEZ ALAMADA**
INDUCLOR S.R.L
INDUCLOR S.R.L.

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
DECANO F.C.M. – U.N.A.